

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de **CONSTRUCTORA INMOBICYM S.A.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria **CONSTRUCTORA INMOBICYM S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a la situación actual de la empresa, esta no registra movimiento alguno en este periodo de gestión. Espero y aspiro que la empresa tenga éxitos en el futuro, con estricto cumplimiento a las normas existentes.

Atentamente,



Lic. José Bonifaz Noriega
Comisario